

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001311001020020120601

Demandante: Martha Serna Arbeláez

Demandado: Nicolás Cipriano Pájaro Peñaranda

INV. PATERNIDAD – OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la H. Corte Suprema de Justicia en sentencia SC426-2023 de 15 de noviembre de 2023, que resolvió "*No casar*" la proferida por esta Corporación el 26 de agosto de 2020.

En firme esta providencia, se ordena el regreso de las diligencias al Juzgado de primera instancia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0418d01344855f473ccd0c9ecaef180908f4acf6eec4d376183b3469e5ed7c8**

Documento generado en 13/12/2023 01:20:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>